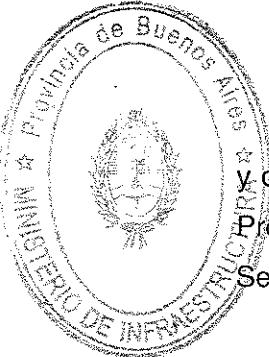


*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 14 MAR. 2016



VISTO el expediente N° 2413-279/16, por el cual traman las renuncias y designaciones en diversos cargos en el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (O.C.E.B.A.) dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

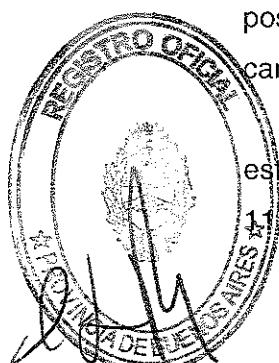
Que por el Decreto N° 40/15, se modificó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, cuya vigencia opera a partir del 11 de diciembre de 2015;

Que obran en autos las renuncias presentadas por María de la Paz DESSY al cargo de Directora Vicepresidente del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 444/15;

Que asimismo corresponde limitar, a partir del 1º de febrero de 2016, la designación de Francisco José Federico ECHAIDE como Asesor de Directorio del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 3135/05;

Que se propician las designaciones de Patricia Valentina FAGUNDEZ en el cargo de Directora Vicepresidente del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, y de Laura Virginia COSTANCIO, en el cargo de Asesora de Directorio del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, con remuneración equiparada al cargo de Director de la Ley N° 10.430, reuniendo las postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido por el Decreto N° 2082/01 (Inciso 8º del Anexo III) y el artículo 56 de la Ley N° 11.769, modificada por Ley N° 11.969 y por Ley N° 13.173 (Texto Ordenado Decreto N°



*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

1868/04) y su reglamentación Decreto N° 2479/04 y en los artículos 14 inciso b), 111 inciso a), 113 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir del 1º de febrero de 2016;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 11 de diciembre de 2015, la renuncia presentada por María de la Paz DESSY (DNI N° 22.213.241, Clase 1971) al cargo de Directora Vicepresidente del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 444/15, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 1º de febrero de 2016, la designación de Francisco José Federico

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

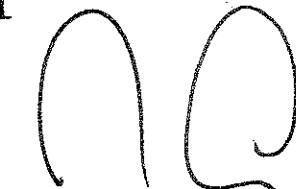
ECHAIDE (DNI N° 13.824.622, Clase 1960) como Asesor de Directorio del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 3135/05.

ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 1º de febrero de 2016, a Patricia Valentina FAGUNDEZ (DNI N° 26.751.732, Clase 1978), en el cargo de Directora Vicepresidenta del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido por el Decreto N° 2082/01 (Inciso 8º del Anexo III) y el artículo 56 de la Ley N° 11.769, modificada por Ley N° 11.969 y por Ley N° 13.173 (Texto Ordenado Decreto N° 1868/04) y su reglamentación Decreto N° 2479/04, y a Laura Virginia COSTANCIO (DNI N° 28.723.822, Clase 1981), en el cargo de Asesora de Directorio del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, con remuneración equiparada al cargo de Director de la Ley N° 10.430, de conformidad con lo establecido por los artículos 111 inciso a) y 113 de la citada Ley y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

171



Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

Lic. EDGARDO DAVID CENZÓN
Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires